FLORENCIO VARELA: El Intendente Watson aumentará las Tasas municipales en un 95% desde Enero 2024 y va por más aumentos



Los contribuyentes Varelenses son los financiadores netos de la política y sus campañas publicitarias como de los subsidios que se otorgan para mantener votos cautivos, miles de millones de pesos utilizados para mantenerse en el poder del Estado Municipal y gastarlos en pagar a personas extrañas para que vengan a dar charlas o cursillos que no sirven para nada, otra veces para traer artistas foráneos sin dar mayor lugar a lo local.

Millones de pesos que sirven para hacer obras largamente esperadas en muchos barrios con calles de tierra, sin agua corriente, sin gas natural y sin red cloacal, obras que nunca llegan, como ejemplo vale colocar al Complejo Barrio Santa Rosa, cercana al Centro de Varela y al lugar que muchas veces utiliza el propio Intendente que no ve sus calles interiores intransitables, necesitadas de pavimentos, plazoletas por donde pasa la línea comunal con basurales a cielo abierto, calles de tierra circundantes tapadas por pasto, ramas, animales muertos y basura, aparte de otro loteo ilegal mediante la toma de tierras, un barrio de pobres y laburantes como los de Pico de Oro, a los que va a golpear la Ordenanza Fiscal Impositiva 2024, sobre la misma nos llego el mensaje del Ejecutivo enviado a los 24 Concejales que tienen que tratar el Proyecto de Ordenanza y que tomo “estado parlamentario el día Jueves 9/11.

En un principio Watson (no confundir con Milei) impondrá un incremento general del 95% en las Tasas por Servicios Generales, actividad comercial, industrial, de servicios y otras tasas y derechos que se van a detallar en la Ordenanza Fiscal Impositiva 2024.

Para el caso del cobro de la tasa por medidor de EDESUR comienza con un monto de $ 1.365 para llegar a un piso de $. 1.410 en 2024.

A partir del 1º de mayo de 2024, sobre las tasas y derechos actualizados, se aplicará un 35% de aumento.

La fundamentación de estos incrementos que van a golpear el bolsillo de todos los trabajadores y al comercio en general, es que hay que tener un Municipio presente (Estado presente) que tenga solvencia fiscal para hacer frente a posibles desbordes inflacionarios (sin palabras). Los políticos nunca ajustan por su bolsillo sino por el del contribuyente, en esta Ordenanza también se fijan los incrementos de sueldos del Ejecutivo Municipal.

Como si ello no bastara para recaudar incorporan como zona “M”, aparte de las avenidas que ya lo están, la extensión de la calle España hasta Leandro N. Alem; Mitre hasta Coronel Pringles; Eva Perón hasta Cacheuta; Presidente J.D. Perón hasta Aristóbulo del Valle y Presidente Illia desde Jorge Novak hasta Avenida San Martín.

Se crea el fondo para la erradicación de Vehículos de Tracción a Sangre que se conformara con parte de las multas efectuadas, donaciones u otros aportes de entes gubernamentales.

Por otra Ordenanza se comenzara a regular la propaganda con cartelería LED en todo el distrito ya se trate de Avenidas o sobre edificios, las que no podrán ser colocadas sin planos de estructuras, de obra si corresponden y autorización Municipal, la que deberá ser renovada cada años abonando la tasa respectiva.

Se exime del pago de patentes a vehículos modelos 1977 y motos de menor cilindrada 2014, como la eximición del pago de tasa por registro automotor a personas discapacitadas.

Según el final del mensaje, esto se hace para “acompañar a cada varelense en el camino de la formación, del desarrollo humano, del trabajo y de una vida digna”, toda una falacia cuando Florencio Varela sigue siendo uno de los Municipios con más pobreza y menos fuentes laborales del Conurbano Bonaerense, donde muchas personas buscan en el cartoneo o en los residuos domiciliarios y containers de basura algo que mejore sus ingresos.

Sin ninguna duda esta Ordenanza va a ser aprobada, como sucede siempre por la mayoría oficialista integrada por el Frente Renovador de Massa, máxime que aquí se incluyen sus dietas y el presupuesto del mismo Concejo Deliberante.